



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

FRANCISCO JOAQUÍN CARLOS VERALES

NOTARIO

15

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Mayo del año 2015.

Se otorgó el presente instrumento.

En presencia de los señores:

Don Juan Carlos VERALES

COPIA:

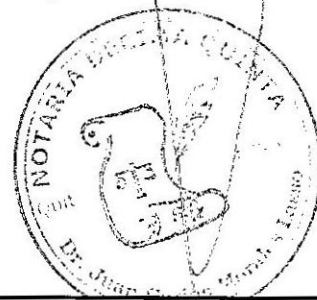


Factura: 001-002-000002442

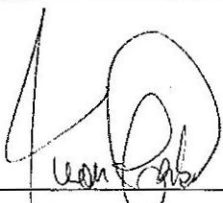


20151701015P01257

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

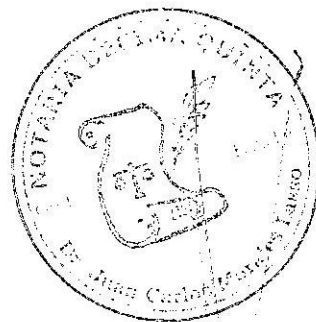


Escritura N°:	20151701015P01257						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACRESES PADILLA SYLVIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706526272	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARNOLD PAZMIÑO ROBERT STEFAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709484586	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-015-P01257
Factura Nro. 001-002-000002442



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

SYLVIA ANTONIETA VILLACRESES PADILLA

A FAVOR DE:

ROBERT STEFAN ARNOLD PAZMIÑO

CUANTIA: USD 200,00

DI: 3 COPIAS

J.G.

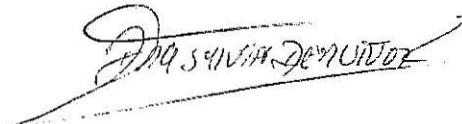
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy ocho (08) de abril del año dos mil quince (2015), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señora Sylvia Antonieta Villacreses Padilla y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor

1 Robert Stefan Arnold Pazmiño.- Los comparecientes son
2 ecuatorianos, excepto el cesionario que tiene doble
3 nacionalidad ecuatoriana – alemana, mayores de edad, estado
4 civil casada la cedente y soltero el cesionario. Comparece
5 además el señor Jaime Muñoz Cerón cónyuge de la cedente
6 con el fin de autorizar como expresamente autoriza la cesión
7 de participaciones que hace la cedente, domiciliados en esta
8 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar
9 y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve
10 a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega
11 cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
12 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar
13 la presente Cesión de Participaciones de la compañía
14 ATENCION MEDICA CALIDA Y OPORTUNA AMEDCA C.
15 LTDA. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el
17 otorgamiento de esta escritura en calidad de Cedente la
18 señora Sylvia Antonieta Villacreses Padilla y como cesionario
19 el señor Robert Arnold Pazmiño. Los comparecientes son
20 ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casada la cedente
21 y soltero el cesionario. Comparece además el señor Jaime
22 Muñoz Cerón cónyuge de la cedente con el fin de autorizar
23 como expresamente autoriza la cesión de participaciones que
24 hace la cedente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
25 ATENCION MEDICA CALIDA Y OPORTUNA AMEDCA C.LTDA.
26 se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el
27 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito el diecisiete de Junio
28 del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del



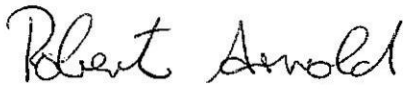
1 cantón Quito el tres de julio del mismo año.- b) La Junta
2 General de Socios en sesión celebrada el veinte y seis de
3 marzo del dos mil quince, resolvió en forma unánime autorizar
4 la cesión de participaciones de la compañía ATENCION
5 MEDICA CALIDA Y OPORTUNA AMEDCA C.LTDA que se
6 realiza mediante el presente Instrumento, conforme consta del
7 acta que se agrega.- **TERCERA.- CESION.-** Con estos
8 antecedentes, mediante el presente instrumento la señora
9 Sylvia Antonieta Villacreses Padilla cede doscientas
10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 Norteamérica cada una de la compañía ATENCION MEDICA
12 CALIDA Y OPORTUNA AMEDCA C.LTDA a favor del señor
13 Robert Arnold Pazmiño.- Por su parte, el cesionario acepta la
14 cesión de participaciones que se realiza por medio de la
15 presente escritura.- **CUARTA.-** La Cedente declara
16 expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin
17 reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que
18 formular por este concepto al cesionario quien ha procedido a
19 cancelar los valores correspondientes por las participaciones
20 cedidas.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente
21 cesión es doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte
22 América.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
23 cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctora Mercedes Polanco de
24 Rojas, Abogada con matrícula profesional signada con el
25 número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de
26 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
27 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
28 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se

1 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el
2 caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes por
3 mí el Notario, aquellas se afirman y ratifican y para constancia
4 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

5 
6

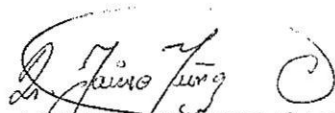
7
8 SYLVIA ANTONIETA VILLACRESES PADILLA 
9 C.C. 1706526272

10

11 
12

13 ROBERT STEFAN ARNOLD PAZMIÑO,
14 C.C. 1709484586 

15

16
17 
18 JAIME MUÑOZ CERÓN

19 C.C. 1706356746 

20

21

22

23

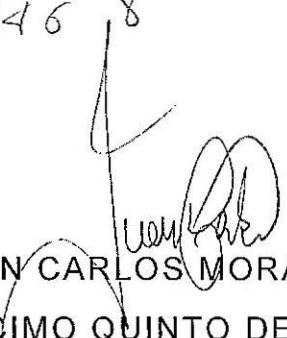
24

25

26

27

28


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ATENCION MEDICA CALIDA Y OPORTUNA AMEDCA
C.LTDA

En Quito a 26 de marzo del 2015,, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Colón Oe1-90 y Avenida 10 de Agosto se reúnen las señoras las señoras Nelly Jeannet Pazmiño Acuña y Sylvia Antonieta Villacreses Padilla socias de la Compañía ATENCION MEDICA CALIDA Y OPORTUNA AMEDCA C.LTDA., quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía y en consecuencia resuelven por unanimidad al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal de socios con el exclusivo propósito de Autorizar la transferencia de participaciones de la socia Sylvia Antonieta Villacreses Padilla

Preside la presente Junta la señora Nelly Jeannet Pazmiño Acuña y actúa como Secretaria la señora Sylvia Antonieta Villacreses Padilla.

Presidencia declara instalada la sesión.

Los socios resuelven por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones:

A la señora Sylvia Antonieta Villacreses Padilla se le autoriza para que transfiera doscientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor Robert Arnold Pazmiño

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia y resuelven además por unanimidad admitir como nuevo socio al señor Robert Arnold Pazmiño

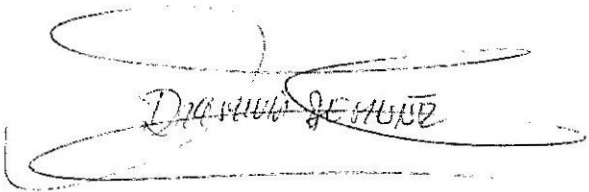
Con las cesiones de participaciones autorizadas en la presente Junta el Capital Social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Suscrito y pagado (USD)	Número Participaciones
Nelly Pazmiño	200	200
Robert Arnold	200	200
TOTAL	400	400

Una vez que ha sido tratado el orden del día de la presente reunión a las once horas se da por terminada la Junta y se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Se reinstala la sesión se procede a dar lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad para constancia de lo cual firman las socias.



Nelly Jeannet Pazmiño Acuña



Sylvia Antonieta Villacreses Padilla



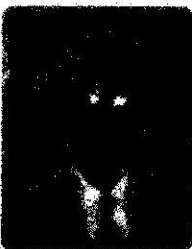
2. *Prunella*



PARROQUIA
Mariano G.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CALDERONIA
 MUNOZ CERON JAIME ARTURO
 PICHINCHA/QUITO. GONZALEZ SUAREZ
 DE EMBUDO 1981
 CCE- 1989 01974 0
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981



Jaime Muñoz

TRANSPORTISTA
 MEDIC
 SUPERIOR
 ARTURO MUÑOZ
 PIEDAD CERON
 QUITO
 19/03/2015

CERTIFICADO
 SYLVIA A VILLARRETES TRINIDAD
 MEDICO
 19/03/2017

2247180



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

IDENTIFICADOR DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0142
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1706356746
 CÉDULA
MUÑOZ CERON JAIME ARTURO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA ZONA

Jaime Muñoz
 1) PRESIDENTE DE LA CUNTA



Jaime Muñoz



REPUBLICA DEL ECUADOR

CUADADANA

TOD

170948458-8

ARNOLD PAZMIÑO
ROBERT STEFAN

Germany
Baltport

1984-09-20
ECUADORIANA - ALFONSO

Saturno

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

ESTUDIANTE

APellidos y nombres del elector
ARNOLD WOLFGANG ALBERT

Apellidos y nombres del padrón
PAZMIÑO ACUNA NELLY JEANNET

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2010-08-31

Fecha de inscripción

2020-08-31

E334312222

003301472



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

003

REGLAMENTO DE VOTACIÓN
ELECTORAL 2014

003 - 0229

1709484586

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARNOLD PAZMIÑO ROBERT STEFAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

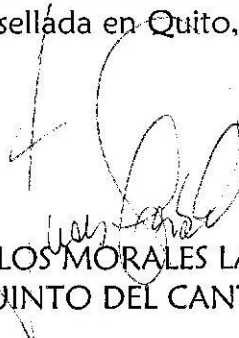
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

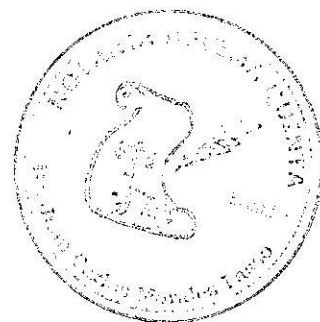
0
0
ZONA

1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

Robert Arnold

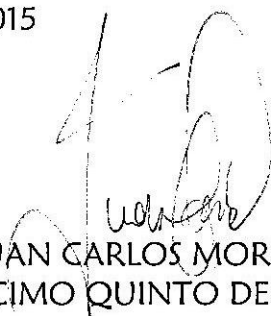
Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por SYLVIA ANTONIETA VILLACRESES PADILLA, a favor de ROBERT STEFAN ARNOLD PAZMIÑO, debidamente firmada y sellada en Quito, a 08 de abril del dos mil quince.

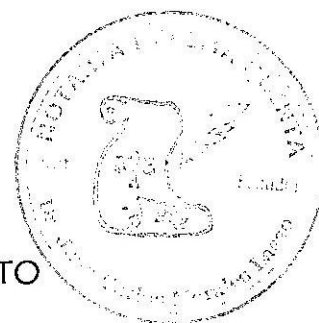

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada “ATENCIÓN MÉDICA CALIDA Y OPORTUNA AMEDCA C.LTDA.”, celebrada en esta Notaría, el 17 de junio del 2014, de la Cesión de Participaciones de la misma compañía, otorgada por SYLVIA ANTONIETA VILLACRESES PADILLA a favor de ROBERT STEFAN ARNOLD PAZMIÑO, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, el 08 de abril del 2015.

Quito, a 08 de abril del 2015


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000002441



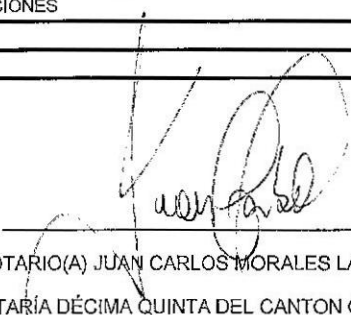
20151701015000226

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701015000226

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ATENCION MEDICA Y OPORTUNA AMEDCA C.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-015-P04169

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO ACUÑA NELLY JEANNET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706932215
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08 DE ABRIL DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-015-P01257


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 25728

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	394
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706526272	VILLACRESES PADILLA SYLVIA ANTONIETA	Quito	CEDENTE	Casado
1709484586	ARNOLD PAZMIÑO ROBERT STEFAN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENCION MEDICA CALIDAD Y OPORTUNA AMEDCA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2205 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/07/204, TOMO: 145.
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

